

Guayaquil, 10 de Febrero del 2009

Sres.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
MODANY S.A.  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario General de la Empresa MODANY S.A., y en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías. Cúmpleme informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia .

Considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias con sus respectivas resoluciones y que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa MODANY S.A.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
Econ. Fabrizio Delgado

